



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

197ª reunión

197 EX/4

Parte II

PARÍS, 3 de septiembre de 2015
Original: inglés

Punto 4 del orden del día provisional

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

PARTE II

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2015 (CUENTAS NO COMPROBADAS), AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS

Y

GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2014-2015 (37 C/5 APROBADO)

Situación al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas)

(Nº 55)

RESUMEN

La Parte II del documento 197 EX/4 contiene lo siguiente:

A. Informe de la Directora General sobre los ajustes presupuestarios autorizados en el marco de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015.

De conformidad con la resolución 37 C/98, apartados b), d) y e), la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo los informes sobre:

- i) los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015;
- ii) las transferencias efectuadas entre partidas presupuestarias debido a ajustes para actividades del programa durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 5.

B. Gestionigrama de la ejecución del programa en 2014-2015 al 30 de junio de 2015, basado en las cuentas no comprobadas del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios.

PARTE A

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2015
(CUENTAS NO COMPROBADAS)**

I. INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA 2014-2015

1. En la Parte A se presenta un resumen del análisis con miras a la adopción de decisiones por el Consejo Ejecutivo.

2. De conformidad con el apartado b) de la resolución 37 C/98, la Directora General está autorizada a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 las contribuciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las cuantías aportadas por los gobiernos teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. En la primera reunión que se celebre tras estas operaciones, se proporciona información a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre esas consignaciones adicionales.

El importe de 8.968.582 dólares recibido durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015 se desglosa del modo siguiente:

- Nuevas aportaciones en efectivo de los donantes: 6.125.918 dólares; esta cifra indica un aumento del 63,3% respecto del mismo periodo del bienio anterior;
- Transferencias de los fondos generales o las cuentas especiales: 200.000 dólares;
- Transferencias del Fondo de Emergencia según recomendó el Consejo Ejecutivo (véase la decisión 196 EX/4): 2.649.241 dólares, de los cuales se han asignado 2.642.664 dólares al 30 de junio de 2015.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de esas operaciones por sectores/oficinas; en el Anexo II del documento 197 EX/4.INF.2 se proporciona información detallada al respecto.

Sectores/Oficinas	Nuevas aportaciones en efectivo de los donantes	Transferencias de los fondos generales o las cuentas especiales	Transferencias del Fondo de Emergencia	Total	Porcentaje
	\$	\$	\$	\$	%
Educación (ED)	3 136 905	-	65 000	3 201 905	35,7
Ciencias exactas y naturales (SC)	435 407	-	796 271 (*)	1 231 678	13,7
Ciencias sociales y humanas (SHS)	78 779	-	543 868	622 647	6,9
Cultura (CLT)	853 782	-	1 200 000	2 053 782	22,9
Comunicación e información (CI)	484 315	100 000	-	584 315	6,5
Órganos rectores (GBS)	124 533	-	-	124 533	1,4
Servicio de Supervisión Interna (IOS)	249 070	-	-	249 070	2,8
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	25 623	-	-	25 623	0,3
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	203 823	100 000	-	303 823	3,4
Gestión de recursos humanos (HRM)	-	-	37 525	37 525	0,4
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	533 681	-	-	533 681	6,0
Total, donaciones y contribuciones especiales	6 125 918	200 000	2 642 664	8 968 582	100

(*) de los cuales 500.000 dólares para fortalecimiento de las actividades de la COI.

3. En el cuadro que figura a continuación se presenta un panorama general de los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2014-2015, resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas durante el periodo de 18 meses comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015. Se ha recibido un total de 20.801.945 dólares, de los cuales 15.628.596 dólares corresponden a nuevas aportaciones en efectivo de los donantes.

Sectores/Oficinas	Nuevas aportaciones en efectivo de los donantes	Transferencias de los fondos generales o las cuentas especiales	Transferencias del Fondo de Emergencia	Total	Porcentaje
	\$	\$	\$	\$	%
Educación (ED)	7 077 402	130 000	65 000	7 272 402	35,0
Sciences exactes et naturelles (SC)	1 401 593	-	1 162 271	2 563 864	12,3
Ciencias sociales y humanas (SHS)	217 515	-	573 868	791 383	3,8
Cultura (CLT)	3 307 606	108 000	1 240 000	4 655 606	22,4
Comunicación e información (CI)	1 051 181	100 000	63 200	1 214 381	5,8
Órganos rectores (GBS)	224 533	-	-	224 533	1,1
Servicio de Supervisión Interna (IOS)	248 750	324 800	-	573 550	2,8
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	94 198	-	-	94 198	0,5
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (Género)	8 141	-	-	8 141	0,0
La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres (PCPD)	187 674	-	-	187 674	0,9
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	70 000	-	-	70 000	0,3
Gestión del conocimiento en toda la Organización (KMI)	-	-	20 000	20 000	0,1
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	296 808	169 885	-	466 693	2,2
Gestión de recursos humanos (HRM)	-	-	37 525	37 525	0,2
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	1 443 195	-	1 178 800	2 621 995	12,6
Total, donaciones y contribuciones especiales	15 628 596	832 685	4 340 664	20 801 945	100

II. TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA GASTOS DEL PROGRAMA

4. En el apartado e) de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015 se estipula que “la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 2% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron”. En consecuencia, la Directora General informa al Consejo Ejecutivo de las siguientes transferencias:

a) Reasignación de recursos del programa ordinario para sufragar la participación de la UNESCO en los procesos de programación por países:

De conformidad con el párrafo 1, apartado e), y con el párrafo 2, apartado 3), de la resolución 37 C/62, la Directora General asignó el 2% de los recursos del presupuesto de funcionamiento destinados a los grandes programas para apoyar la participación de la UNESCO en los procesos de programación conjunta por países del sistema de las Naciones Unidas (comprendidos los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, el MANUD y la programación conjunta).

Los sectores programan la mitad de la cantidad asignada para sus actividades sectoriales específicas, mientras que la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) coordina la otra mitad destinándola a los esfuerzos desplegados en toda la UNESCO. Los fondos puestos a disposición de BSP ascienden a **454.449 dólares** en el plan de gastos de 507 millones de dólares. Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 se transfirieron **170.409 dólares** de los grandes programas I, II, III y IV (véanse las decisiones 195 EX/4 y 196 EX/4), y del 1º de enero al 30 de junio de 2015 se transfirieron **194.112 dólares** más, lo que supone un total de **364.521 dólares**.

Fondos transferidos		\$
Del	Título II.A – Programas	
	Gran Programa I – Educación	(77 024)
	Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	(26 269)
	Gran Programa IV – Cultura	(39 294)
	Gran Programa V – Comunicación e información	(51 525)
Al	Título II.B – Servicios relacionados con el programa	
	Capítulo 4 – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	194 112

b) Reasignación de recursos del programa ordinario para sufragar la formación en gestión financiera de directores, especialistas del programa y oficiales administrativos sobre el terreno:

Fondos transferidos		\$
Del	Título II.A – Programas	
	Capítulo 1 – Gestión de las oficinas fuera de la Sede – Funcionarios administrativos que trabajan fuera de la Sede	(100 010)
Al	Título III – Servicios internos	
	B – Gestión financiera	100 010

Los fondos previstos en lugar de la asistencia temporal con cargo a las vacantes se asignaron a una formación en gestión financiera en Dakar (Senegal) del 15 al 19 de junio de 2015. Tras las revisiones de los instrumentos y políticas, el nombramiento de nuevos funcionarios y el número cada vez mayor de grandes o complejos acuerdos de gestión de proyectos, las respuestas recibidas de las oficinas fuera de la Sede y el seguimiento indicaron que la formación era esencial para fortalecer las competencias de gestión financiera. Se preparó material de formación a nivel interno y se celebraron talleres de capacitación en la Sede, Beirut y Yakarta; los gastos de los participantes fueron financiados por sus propias oficinas. A fin de velar por una participación más constante, los costos de cualificación en contabilidad y de dos talleres de capacitación en África se sufragarán, en la medida de lo posible, con los fondos previstos en lugar de la asistencia temporal con cargo a las vacantes de unidades administrativas sobre el terreno. El resultado esperado relativo a la formación en gestión financiera corresponde al Título III.B del C/5 y los fondos se transfirieron al resultado esperado correspondiente.

c) Reasignación de recursos del programa ordinario para fortalecer las actividades de cultura en el plano regional:

Fondos transferidos		\$
Del	Título II.A – Programas	
	Capítulo 1 – Gestión de las oficinas fuera de la Sede – Gestión de las unidades fuera de la Sede	(54 375)
Al	Título II.A – Programas	
	Gran Programa IV – Cultura	54 375

La Oficina de la UNESCO en La Habana es una Oficina Regional de Cultura cuyo Director supervisa los programas y proyectos culturales. La Oficina había solicitado utilizar los ahorros de la vacante de Director para fortalecer las actividades regionales realizadas en el marco del Gran Programa IV – Cultura.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo

5. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe de la Directora General (documento 197 EX/4 Parte II) sobre las donaciones y contribuciones especiales recibidas en el periodo comprendido entre enero y junio de 2015 y consignadas en el presupuesto ordinario y las transferencias realizadas entre partidas presupuestarias, de conformidad con la resolución de consignación de créditos aprobada por la Conferencia General en su 37ª reunión (resolución 37 C/98, apartados b), d) y e)),

A

2. Toma nota de que, como consecuencia de esas donaciones y contribuciones especiales, la Directora General ha aumentado las consignaciones del presupuesto ordinario en un importe total de **8.968.582 dólares para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015**, según se indica en el Anexo II del documento 197 EX/4.INF.2, desglosado como sigue:

	\$
Título I.A – Órganos rectores (GBS)	124.533
Título I.B – Supervisión interna (IOS)	249.070
Título II.A – Gran Programa I (ED)	3.201.905
Título II.A – Gran Programa II (SC)	1.231.678
Título II.A – Gran Programa III (SHS)	622.647
Título II.A – Gran Programa IV (CLT)	2.053.782
Título II.A – Gran Programa V (CI)	584.315
Título II.A – Gestión de las oficinas fuera de la Sede	533.681
Título II.B – Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	25.623
Título II.B – Relaciones exteriores e información pública (ERI)	303.823
Título III.A – Gestión de recursos humanos	37.525
Total	<u>8.968.582</u>

3. Expresa su agradecimiento a los donantes enumerados en el Anexo II del documento 197 EX/4.INF.2;
4. Toma nota de que el importe de 8.968.582 dólares comprende una transferencia de 2.642.664 dólares del Fondo de Emergencia autorizada por la Directora General con arreglo a la decisión 196 EX/4 (II, C) (párr. 7);

B

5. Recordando la disposición de la resolución de consignación de créditos en virtud de la cual la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda como máximo al 2% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron,

6. Toma nota de que la Directora General ha efectuado transferencias entre partidas presupuestarias en apoyo de la participación de la UNESCO en los procesos de programación por países y de la reasignación de recursos del programa ordinario que se detalla en el párrafo 4 del documento 197 EX/4 Parte II (A);

C

7. Toma nota también del cuadro de consignación de créditos revisado del 37 C/5 que figura en el Anexo I del documento 197 EX/4.INF.2;

D

6. Como se señaló en la última reunión del Consejo Ejecutivo, era preciso modificar la resolución de consignación de créditos del 38 C/5 para posibilitar el pago, después del final del bienio, de las partidas con contratos en regla pero que permanecieran impagadas al 31 de diciembre de 2017. Reconociendo que se trataba de una práctica normal y de un procedimiento que ya se había empleado en bienios anteriores, el Consejo Ejecutivo propuso modificar el texto que habría de aprobar la Conferencia General (véase la decisión 196 EX/15, párrafo 18).

7. Una situación similar se presenta con respecto al 37 C/5. Al no haberse modificado la resolución de consignación de créditos para 2014-2015, las obligaciones presupuestarias contraídas durante el bienio en curso no podrán pagarse después de terminado el presente año. En la medida en que dichas obligaciones tienen carácter jurídico vinculante, la Organización debería pagarlas con cargo a fondos puestos a disposición en el 38 C/5.

8. En consecuencia, se pide al Consejo Ejecutivo que formule la siguiente recomendación a la Conferencia General:

El Consejo Ejecutivo,

1. Tomando nota de las obligaciones presupuestarias y de los gastos al 30 de junio de 2015 (197 EX/4 Parte II),
2. Tomando nota de la situación con respecto a las obligaciones presupuestarias contraídas durante el ejercicio económico 2014-2015 y de la necesidad de velar por que las obligaciones jurídicamente vinculantes puedan pagarse en 2016 de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización;
3. Recomienda que la Conferencia General apruebe la siguiente enmienda al párrafo c) de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015 (37 C/5 Aprobado):
 - iii) las consignaciones correspondientes a obligaciones presupuestarias que deban saldarse en 2016 seguirán estando vigentes durante ese año civil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento Financiero.

E

9. Como se indica en el párrafo 20 de la Parte B del presente documento, algunas transferencias podrán ser por importes superiores al 2% de la consignación inicial, y los importes exactos que habrán de transferirse únicamente se sabrán al final del bienio. El Consejo Ejecutivo recibirá información detallada sobre dichas transferencias en su reunión de primavera de 2016. Habida cuenta de lo anterior, el Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Toma nota de la información que se presenta en el documento 197 EX/4 Parte II (B) relativa a la ejecución del programa de trabajo del 37 C/5 al 30 de junio de 2015;
2. Toma nota de que, al cierre final de las cuentas del 37 C/5, podrían ser necesarias transferencias entre partidas presupuestarias por importes superiores al 2% de la consignación inicial.

PARTE B

INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

GESTIONIGRAMA - Ejecución del programa al 30 de junio de 2015

En el gestionigrama se presenta la situación general del presupuesto y los gastos correspondientes al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

PRESUPUESTO GLOBAL AL 30 de junio de 2015 - SITUACIÓN DE LOS RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OPERACIONES (Ref: documento 197 EX/4.INF.2)

A. TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES PARA 2014-2015, desglosados según se indica:

- a) Programa ordinario: **507 millones de dólares**, sobre la base de un Plan de gastos aprobado por la Conferencia General.
- b) Consignaciones adicionales recibidas, por un importe de **16,5 millones de dólares, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015.**
- c) Una asignación con cargo al Fondo de emergencia, por una cuantía de **1,7 millones de dólares**, para mantener la capacidad de ejecución sobre el terreno.
- d) Una asignación con cargo al Fondo de emergencia, por una cuantía de **2,6 millones de dólares** (decisión 196 EX/4), principalmente para financiar los costos inherentes al proceso de transición para los grandes programas, esto es, los gastos de personal relacionados con la paga de los funcionarios que están en espera de ser asignados a nuevas funciones.
- e) Recursos extrapresupuestarios:
 - i) Gastos por una cuantía de **216,6 millones de dólares** para el año terminado el 31 de diciembre de 2014;
 - ii) Asignaciones por una cuantía de **300,6 millones de dólares** efectuadas del 1º de enero de 2015 al 30 de junio de 2015.

10. Se señala que en el Cuadro 1 del documento 197 EX/4.INF.2 se exponen los recursos globales y los índices de gastos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios por partida. El Cuadro 2 contiene información sobre los recursos totales por resultados previstos, para el programa ordinario y los recursos extrapresupuestarios, y en el Cuadro 3 se indican los fondos descentralizados y el personal para los cinco grandes programas. En el Cuadro 4 y el Cuadro 5 se proporciona información sobre la ejecución de los fondos extrapresupuestarios por fuente de financiación, región y donante, y en el Cuadro 6 y el Cuadro 7 se facilita información sobre la situación del Fondo de emergencia.

B. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO

11. A principios del bienio había un déficit de 10,8 millones de dólares entre los presupuestos de los planes de trabajo propuestos para el 37 C/5 y el tope del plan de gastos de 507 millones de dólares aprobado por la Conferencia General, que se desglosa como sigue:

- 8,1 millones de dólares en economías por determinar (déficit incorporado al Plan de gastos de 507 millones de dólares); y
- un aumento de 4,1 millones de dólares en gastos de personal imputable al proceso de reestructuración/redistribución iniciado en el 36 C/5 (comprendida la retención hasta la edad de la jubilación de los funcionarios cuyos puestos se habían suprimido), y la demora en la plena aplicación de las medidas de reforma de las oficinas administrativas/oficinas ejecutivas. Este aumento se compensó por economías en los gastos de personal (1,4 millones de dólares), principalmente en los servicios internos, imputables a la reestructuración, lo que arroja un aumento neto global de 2,7 millones de dólares.

12. Gracias a la gestión de las economías en los gastos de personal resultantes de los puestos vacantes (de las cuales 1,6 millones de dólares corresponden al Título I - Política general y Dirección, 7,7 millones de dólares al Título II – Programas y gestión del dispositivo fuera de la Sede, y 1,5 millones de dólares a los servicios internos), ese déficit ya se ha enjugado y la Organización va camino de terminar el bienio ciñéndose al tope global del Plan de gastos de 507 millones de dólares.

13. Durante el primer año del bienio, se prestó atención prioritaria a velar por que la gestión de la reestructuración/redistribución del personal y el déficit presupuestario de 8,1 millones de dólares en el Plan de gastos pudiera hacerse con los menores trastornos para la ejecución del programa de trabajo. Para conseguir este objetivo, durante el primer semestre de 2014 la contratación se limitó a los puestos esenciales para el desempeño de las tareas y la utilización de asistencia temporal financiada con cargo a los puestos vacantes estuvo drásticamente limitada durante el año. Esos factores explican el alto nivel de puestos vacantes en 2014. Gracias a la eliminación del déficit presupuestario, se han levantado las restricciones presupuestarias sobre el uso de los ahorros generados por puestos vacantes y se ha autorizado a los sectores del programa a contratar asistencia temporal por trimestre.

14. Habida cuenta de la mejora de la situación de los gastos presupuestarios, en los últimos meses se ha hecho hincapié en un fortalecimiento de los recursos puestos a disposición de los grandes programas. Como se propuso en la 196ª reunión del Consejo Ejecutivo, se han facilitado 2,6 millones de dólares a los cinco grandes programas y la COI. Atendiendo a la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo, esta cantidad se imputó al Fondo de emergencia.

15. La situación del programa ordinario al 30 de junio de 2015 puede resumirse como sigue:

	Millones de dólares	Índice de gastos
Asignaciones para los planes de trabajo	507	74,1%
Consignaciones adicionales	16,5	71,4%
Fondo especial de emergencia*- fortalecimiento del dispositivo fuera de la Sede	1,7	65,7%
Fondo especial de emergencia* - decisión 196 EX/4	2,6	4%
Asignación total	527,8	73,6%

* Asignado como consignaciones adicionales.

C. PREVISIÓN

16. Durante el segundo trimestre de 2015, como parte del proceso normal de supervisión/examen, se pidió a los sectores del programa que examinaran sus planes de trabajo para determinar si era necesaria una nueva programación de los fondos y si había necesidades de financiación adicionales a las que no se podía responder mediante una nueva programación interna. Una vez concluido este proceso, y tras las propuestas formuladas por los subdirectores generales de los sectores, la Directora General autorizó a los cinco grandes programas y a la COI a contraer nuevos compromisos presupuestarios (de los cuales 551.000 dólares para el Sector de Educación, 352.000 dólares para el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, 632.000 dólares para la COI, 130.000 dólares para el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, 1.082.000 dólares para el Sector de Cultura y 654.000 dólares para el Sector de Comunicación e Información) para intensificar y ampliar las actividades del programa, principalmente fuera de la Sede.

17. Esas consignaciones presupuestarias adicionales se basaron en un análisis y una proyección más detallados de los ahorros globales en gastos de personal previstos para el resto del bienio. A fin de dar tiempo suficiente para que esas actividades suplementarias pudieran llevarse a cabo antes del final del bienio, ha sido necesario conceder la autorización presupuestaria sin esperar a que se concreten las economías previstas. Esta noción de utilización de las “economías previstas” es un elemento esencial de la previsión y gestión de riesgos cuya finalidad es aprovechar al máximo el presupuesto para el logro de los resultados esperados por los sectores del programa.

18. Al aprobar esas consignaciones presupuestarias adicionales, la Directora General ha tenido en cuenta también otros elementos que influyen en los gastos presupuestarios:

- el programa de cese voluntario por consentimiento mutuo, anunciado en la circular administrativa AC/HR/46;
- las medidas de seguridad fuera de la Sede cuyo pago correrá por cuenta del sistema conjunto de las Naciones Unidas;
- la decisión de cubrir el puesto de Director del Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (véase la decisión 196 EX/5 IV A) y su repercusión en la estabilidad financiera de este Instituto;
- toda posible economía que pueda lograrse en los presupuestos de funcionamiento (esto es, los gastos que no sean de personal) de todos los programas y sectores;
- otras posibles economías en los gastos de personal obtenidas gracias a unos gastos en asistencia temporal inferiores a los previstos y que se generarán mediante las futuras vacantes resultantes del programa de cese voluntario por consentimiento mutuo.

19. Desde una perspectiva de gestión presupuestaria, el objetivo principal es permanecer dentro del tope global de 507 millones de dólares establecido en el Plan de gastos, velando al mismo tiempo por que las partidas presupuestarias infrautilizadas reciban nuevas asignaciones lo antes posible, haciendo hincapié en el apoyo a los sectores del programa. En la próxima reunión del Consejo Ejecutivo se indicarán las repercusiones presupuestarias finales de estos elementos y se facilitará información actualizada al respecto. Es difícil hacer una proyección de las repercusiones de los factores antes mencionados en el nivel de gastos de cada partida presupuestaria. De conformidad con la práctica anterior, antes del cierre final de las cuentas para el 37 C/5 será necesario efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias a fin de equilibrar el presupuesto global; esas transferencias pueden comprender cuantías un 2% superiores a la consignación inicial. Por ejemplo, para ERI y KMI es probable que se produzca un

déficit debido a los gastos de transición para los cuales no se ha efectuado ninguna financiación compensatoria con cargo al Fondo de emergencia.

20. En cuanto al déficit total enjugado de 10,8 millones de dólares (examinado en la sección anterior), cabe señalar que el presupuesto disponible para el 37 C/5 es hasta 7,5 millones de dólares inferior a la cantidad prevista en el Plan de gastos de 507 millones de dólares puesto que aún no se ha recurrido al Título V del presupuesto.

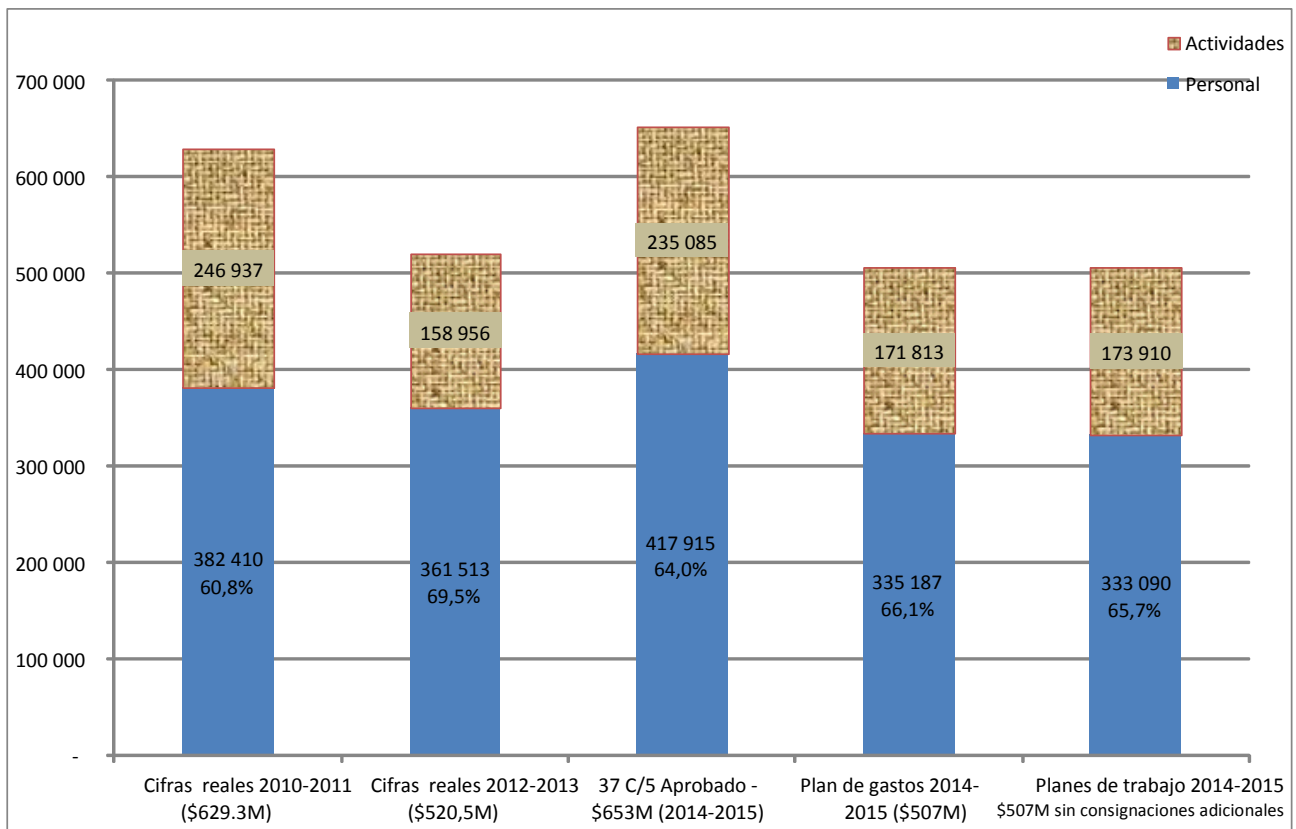
21. El Título V del presupuesto se reserva para sufragar los ajustes de salarios y de la inflación que se hagan durante el bienio, y hasta la fecha no se ha formulado propuesta alguna sobre los ajustes salariales para los funcionarios de grado P [en espera de las propuestas de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)], lo cual es una situación excepcional. En su 196ª reunión, el Consejo Ejecutivo decidió no aprobar ninguna transferencia del Título V del presupuesto (decisión 196 EX/4) y recomendar a la Conferencia General que hiciera uso de los fondos no utilizados del Título V para financiar el déficit del Plan de gastos del 38 C/5 y el “fondo de inversión para una ejecución eficaz” recién creado (decisión 196 EX/15).

22. En consecuencia, los elementos siguientes, que se presupuestaron en el Título V, se absorberán también dentro del presupuesto restante: i) los aumentos de los sueldos para el personal de categoría G (estimados en 535.000 dólares para un incremento que entró en vigor a partir de septiembre de 2014 y otro cuya entrada en vigor está prevista a partir de septiembre de 2015); ii) los aumentos debidos a la inflación en las oficinas fuera de la Sede y en la Sede; iii) los aumentos de los sueldos del personal sobre el terreno contratado en los países; y iv) la concesión de un escalón suplementario a los funcionarios con derecho a ello. Las herramientas disponibles actualmente no permiten una estimación exacta de los gastos reales para los elementos ii), iii) y iv). Habrá que afinar aún más este análisis, en particular en lo tocante a la utilización de esta partida presupuestaria en el 38 C/5.

D. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

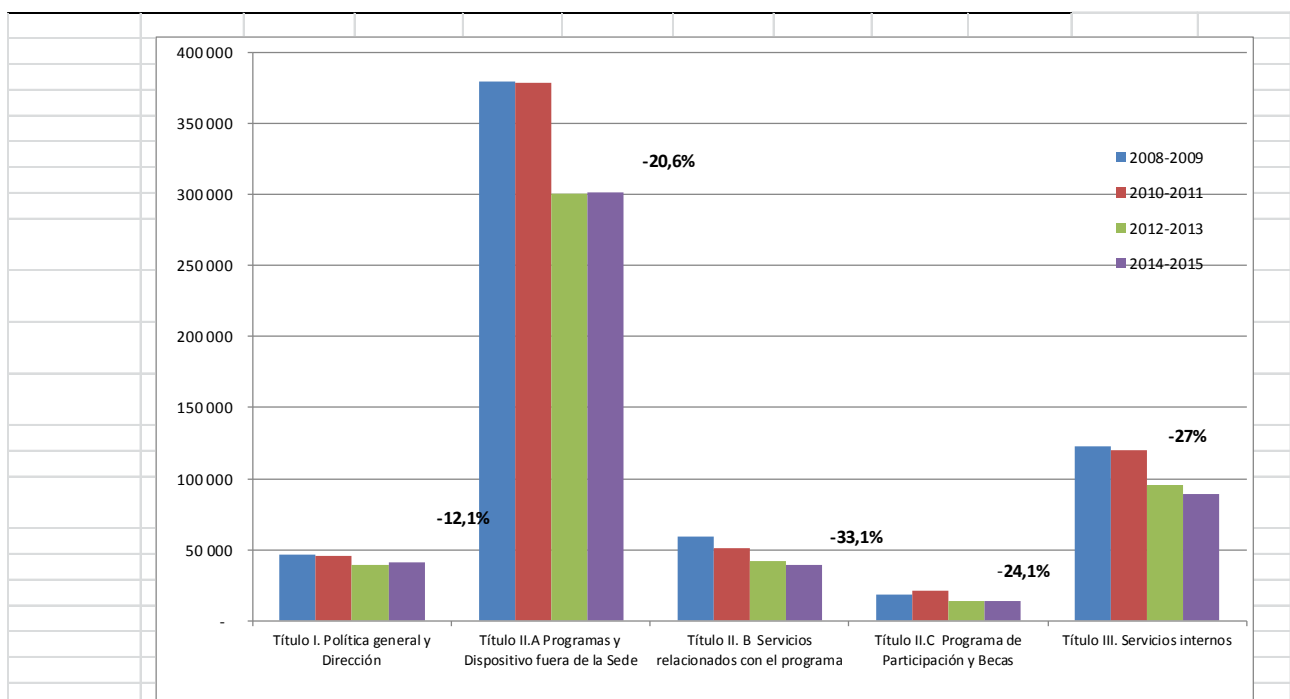
23. El Plan de gastos de 507 millones de dólares representa una disminución de 146 millones de dólares o del 22,4% con respecto al 37 C/5 Aprobado. En los planes de trabajo del 37 C/5 la relación proporcional de los gastos de actividades frente a los gastos de personal es del 34,3% frente al 65,7%, en comparación con el 34% frente al 66% en el Plan de gastos aprobado. Se indican a continuación las tendencias en el presupuesto total desde 2010 hasta 2015, junto con la relación proporcional entre los gastos de actividades y los gastos de personal:

En miles de dólares



24. En lo referente a la evolución de los gastos por título del presupuesto (véase el gráfico más abajo), los planes de trabajo de este bienio son inferiores en 133 millones de dólares (20,8%) a las cifras reales de 2008-2009, y en 122,3 millones de dólares (19,4%) a las cifras reales de 2010-2011.

25. La tendencia global a una reducción del 20,8% respecto de 2008-2009 se muestra a continuación desglosada por los distintos títulos del presupuesto:



F. GASTOS DEL PROGRAMA ORDINARIO - OBJETIVO DE UN ÍNDICE DE GASTOS DEL 75%

28. En el siguiente cuadro se resume la información presentada en el Cuadro 1 (197 EX/4.INF.2) y se desglosan los gastos de personal y los gastos en actividades por partida presupuestaria, con los respectivos índices de gastos. Cabe señalar que para el presupuesto de actividades (excluidas las donaciones), el índice de gastos es levemente superior al previsto para el Sector de Educación (86,2%) debido a los desembolsos totales de las asignaciones destinadas a los institutos, como ocurre también con el IEU. Otros sectores se ajustan también al objetivo de índice de gastos: el 79,3% para el Sector de Comunicación e Información, el 73,9% para el Sector de Cultura, el 71,8% para el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y el 69,9% para el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Las oficinas cuyos índices de gastos son superiores o inferiores en 15 puntos porcentuales en relación con el objetivo previsto del 75% son las siguientes:

- Ética (55,1%) debido a que las actividades están programadas para la última parte de este año;
- Órganos rectores (53,1%), en espera de las reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General;
- Programa de Participación y Becas (91,7%), puesto que la mayoría de los fondos ya se han distribuido para su ejecución salvo una pequeña cantidad relativa a los proyectos de emergencia.

29. Se está vigilando atentamente el índice de gastos teniendo en cuenta que los sectores del programa han recibido una financiación adicional de 6 millones de dólares (de los cuales 2,6 millones de dólares con cargo al Fondo de emergencia y 3,4 millones de dólares en consignaciones presupuestarias adicionales) como se indicó anteriormente.

30. El Comité de la Sede recomendó que cualquier ahorro que se lograra en el “mantenimiento, conservación y renovación de edificios e infraestructura” y el monto inusual del impuesto por recogida de basura se transfieran a la Cuenta Especial para la Restauración y la Valorización de la Sede (38 C/44 Parte II, párrafo 5). Se prevé actualmente que podrán conseguirse también ahorros en las cantidades abonadas a la Caja de Seguros Médicos (CSM) en relación con los jubilados (véase el documento 38 C/43, párrafo 21) y se ha propuesto transferir esta cantidad a la Cuenta Especial para el seguro médico después de la separación del servicio. Tales transferencias dependerán de la situación presupuestaria general al cierre de las cuentas del 37 C/5 y requerirán la autorización de la Conferencia General.

31. Por último, como los 2,6 millones de dólares con cargo al Fondo de emergencia se asignaron recientemente, el índice global de gastos disminuyó del 74,1% (en el presupuesto básico) al 73,6%. Además, cabe señalar que los 3,4 millones de dólares de consignaciones presupuestarias adicionales mencionados en el párrafo 17 se proporcionaron en julio de 2015 por lo que no figuran entre las asignaciones indicadas a continuación.

En miles de dólares

	ASIGNACIÓN	Gastos	Gastos	GASTOS TOTALES	ÍNDICE DE GASTOS por asignación
Programa Ordinario					
ACTIVIDAD	2014-2015	2014	2015	2014-2015	
TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN + MCNU	23 739	8 072	8 909	16 981	71,5%
TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA					
GP1 - Educación	29 004	11 676	13 332	25 008	86,2%
GP2 - Ciencias exactas y naturales	11 533	3 773	4 503	8 276	71,8%
GP3 - Ciencias sociales y humanas	5 689	1 946	2 028	3 974	69,9%
GP4 - Cultura	8 108	3 039	2 952	5 991	73,9%
GP5 - Comunicación e Información	5 577	2 239	2 182	4 421	79,3%
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	23 962	9 448	8 399	17 847	74,5%
OTROS (IEU, dispositivo fuera de la Sede, Servicios relacionados con el programa, PP y Becas)	25 920	12 258	11 931	24 189	93,3%
TÍTULO III - SERVICIOS INTERNOS	26 304	10 235	7 699	17 934	68,2%
TÍTULO IV - REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	14 074	7 031	3 446	10 477	74,4%
SUBTOTAL ACTIVIDADES	173 910	69 717	65 381	135 098	77,7%
PERSONAL					
TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN	17 412	8 344	3 955	12 299	70,6%
TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA					
GP1 - Educación	52 787	25 708	12 478	38 186	72,3%
GP2 - Ciencias exactas y naturales	33 324	16 729	8 633	25 362	76,1%
GP3 - Ciencias sociales y humanas	17 382	8 114	4 478	12 592	72,4%
GP4 - Cultura	33 145	16 740	8 513	25 253	76,2%
GP5 - Comunicación e Información	17 269	8 815	3 934	12 749	73,8%
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	55 526	25 943	12 682	38 625	69,6%
OTROS (IEU, dispositivo fuera de la Sede, Servicios relacionados con el programa, PP y Becas)	35 594	18 179	10 003	28 182	79,2%
TÍTULO III - SERVICIOS INTERNOS	63 151	31 045	16 255	47 300	74,9%
Reserva para reclasificaciones	0	0	0	0	
TÍTULO V - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	7 500	-	-	0	-
<i>Reducción por reestructuración del equipo de dirección</i>	-	0	0	0	
<i>Economías suplementarias por determinar</i>	-	0	0	0	
SUBTOTAL PERSONAL	333 090	159 617	80 931	240 548	72,2%
TOTAL ACTIVIDADES + PERSONAL	507 000	229 334	146 312	375 646	74,1%
CONSIGNACIONES ADICIONALES	16 461	5 345	6 412	11 757	71,4%
Fondo adicional de emergencia - fortalecimiento del dispositivo fuera de la Sede	1 698	469	646	1 115	65,7%
Fondo adicional de emergencia -2015 (decisión 196 EX/4)	2 643	0	105	105	4,0%
Total general	527 802	235 148	153 475	388 623	73,6%

G. SITUACIÓN DE LOS PUESTOS Y PROGRAMA DE CESE VOLUNTARIO POR CONSENTIMIENTO MUTUO

Desglose de los puestos ocupados/vacantes entre enero y junio de 2015

AÑO	MES	Número de puestos OCUADOS			Número de puestos VACANTES										TOTAL PUESTOS
		Sede	Fuera de la Sede	TOTAL	Sede				Fuera de la Sede					TOTAL	
					D	P	GS	Total	D	P	NO	GS	Total		
2015	Enero	830	510	1 340	6	36	15	57	7	40	18	44	109	166	1 506
	Febrero	827	505	1 332	5	32	16	53	6	41	16	44	107	160	1 492
	Marzo	822	513	1 335	4	35	20	59	6	39	16	40	101	160	1 495
	Abril	823	519	1 342	4	32	18	54	7	40	14	34	95	149	1 491
	Mayo	816	521	1 337	4	34	22	60	8	40	13	31	92	152	1 489
2015	Junio	811	523	1 334	5	37	24	66	8	39	11	30	88	154	1 488

No están incluidos los puestos locales fuera de la Sede NO/G financiados con fondos de emergencia hasta el final de diciembre de 2015 y que se consideran temporales a efectos administrativos. El cambio en el número total de puestos (de 1506 a 1488) es el resultado neto de 32 supresiones de puesto, 11 creaciones y el restablecimiento de 3 puestos que estaban suspendidos.

Evolución de la tasa de vacantes en los puestos del programa ordinario

	2015					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sede	6%	6%	7%	6%	7%	8%
Fuera de la Sede	18%	17%	16%	15%	15%	14%
Total	11%	11%	11%	10%	10%	10%

32. Al 30 de junio de 2015, la tasa de vacantes en puestos del programa ordinario era del 10%, en comparación con el 11% al 31 de diciembre de 2014. Durante el periodo de 6 meses comprendido entre enero y junio de 2015, se ha observado una tendencia a la disminución de la tasa de vacantes fuera de la Sede (del 18% al 14%) y a un aumento moderado en la Sede (del 6% al 8%).

33. La disminución limitada de la tasa de vacantes global puede imputarse al hecho de que desde 2012 la mayoría de puestos vacantes se cubren internamente, con lo que se crean nuevas vacantes. En 2014, el 60% de los puestos vacantes se cubrieron internamente y el 40% externamente.

34. En 2015, empero, el número de puestos del programa ordinario cubiertos con candidatos externos aumentó del 40% al 63%, debido a un incremento en los nombramientos de puestos locales fuera de la Sede (puestos nacionales del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales) que están cubiertos en su mayoría por candidatos externos. En el caso de los puestos de director, el 50% se contrataron externamente, mientras que la mayoría de los puestos del Cuadro Orgánico se siguieron cubriendo internamente (el 76%).

35. En marzo de 2015, se puso en marcha un nuevo Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo con objeto de renovar las competencias de la fuerza laboral, en

particular teniendo en cuenta la agenda venidera para después de 2015, y también para posibilitar la redefinición de los puestos de trabajo cuando proceda. El programa finalizó en julio de 2015. En total, 36 funcionarios aceptaron las ofertas de cese por consentimiento mutuo (al 7 de agosto), de los cuales una mayoría en la Sede (24), 7 fuera de la Sede y 5 en institutos de categoría 1.

36. Se muestra a continuación la situación del Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo en cuanto al número de funcionarios y los costos por fuente de financiación. Las cifras relativas a los costos comprenden a un tiempo las cantidades reales con respecto a los funcionarios que ya han abandonado la Organización y las estimaciones de los costos totales para los que la abandonen en los meses venideros.

Situación del Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo al 7 de agosto de 2015									(en miles de dólares)
Número de funcionarios que aceptaron ofertas	PO		OPF (Cuentas generadoras de ingresos)		Institutos		Total general		
	Número	Costo	Número	Costo	Número	Costo	Número	Costo	
	Sede	21	3 117	3	372			24	3 489
Fuera de la Sede	6	450	1	183	5	884	12	1 517	
Total	27	3 567	4	555	5	884	36	5 006	

37. Conforme vayan quedando vacantes puestos a raíz del cese en el servicio de funcionarios en virtud del Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo, se prevé que la tendencia a la disminución de la tasa de vacantes podría frenarse en los próximos meses, en particular en la Sede.

38. Es importante tener en cuenta que las tasas de vacantes (es decir, la relación entre los puestos vacantes y el total de puestos de plantilla) derivadas de las cifras del cuadro anterior se calculan en un momento determinado y no pueden servir para obtener estadísticas precisas de los ahorros de gastos de personal, ya que muchas veces los funcionarios temporeros se contratan y financian con cargo a estos puestos en espera de que se produzca la contratación oficial para el puesto vacante.

H. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

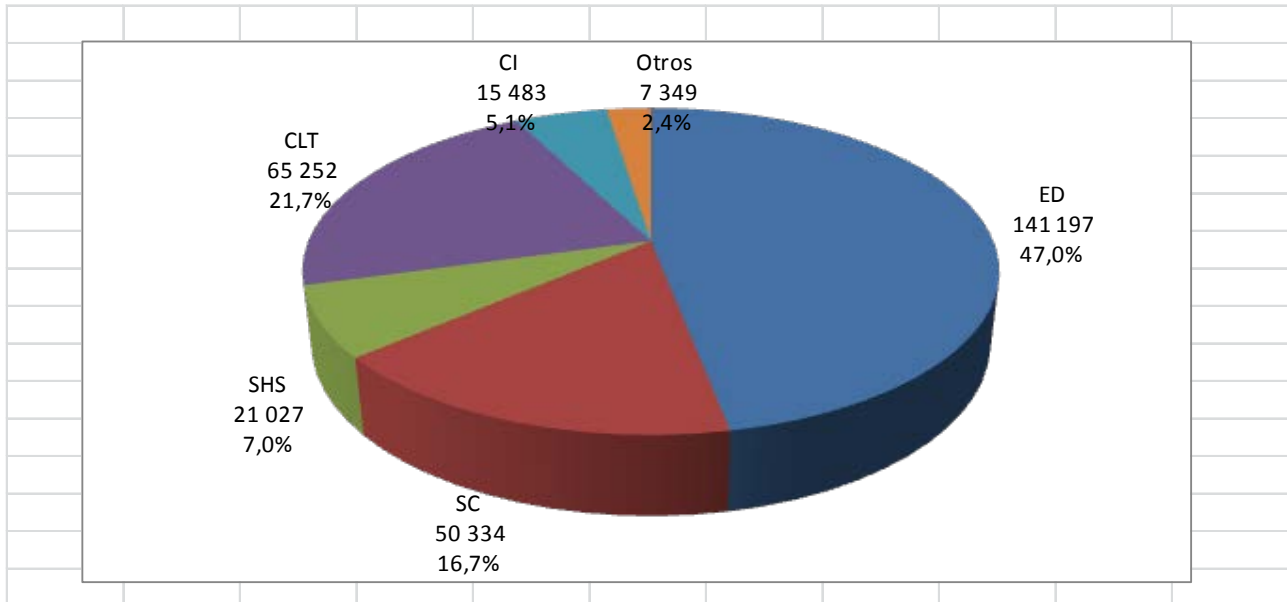
39. Con los recursos extrapresupuestarios se suelen financiar proyectos sobre una base plurianual. En el siguiente análisis se presentan los créditos asignados y los gastos para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015. Las asignaciones extrapresupuestarias se efectúan sobre una base anual, pero pueden no reflejar 12 meses completos de operaciones. Por consiguiente, los índices de gasto de los recursos extrapresupuestarios no son plenamente comparables con los índices de gasto del programa ordinario que se efectúan principalmente a partir de asignaciones para 24 meses.

40. La ejecución general de los recursos extrapresupuestarios en 2015 siguió una tendencia similar a la de años anteriores, con una tasa de ejecución del 38,1% (frente a un objetivo del 50% previsto para este periodo), que cabe comparar con el 38,7% en 2014 y 2013. Los créditos asignados en 2015 (300,6 millones de dólares) superaron en muy poco a los de 2014 (299 millones). A fin de acelerar la ejecución, se han adoptado medidas como el establecimiento de necesidades realistas del plan de trabajo anual, junto con una estrecha supervisión y reprogramación de las asignaciones cuando proceda. Los gastos registran una leve disminución del 1%, de 115,7 millones de dólares en junio de 2014 a 114,5 millones de dólares en junio de 2015.

Todos los gráficos están expresados en miles de dólares

GRÁFICO 1

Asignaciones para los planes de trabajo extrapresupuestarios por gran programa al 30 de junio de 2015 (fondos disponibles para ser utilizados) – Total: 300,6 millones de dólares

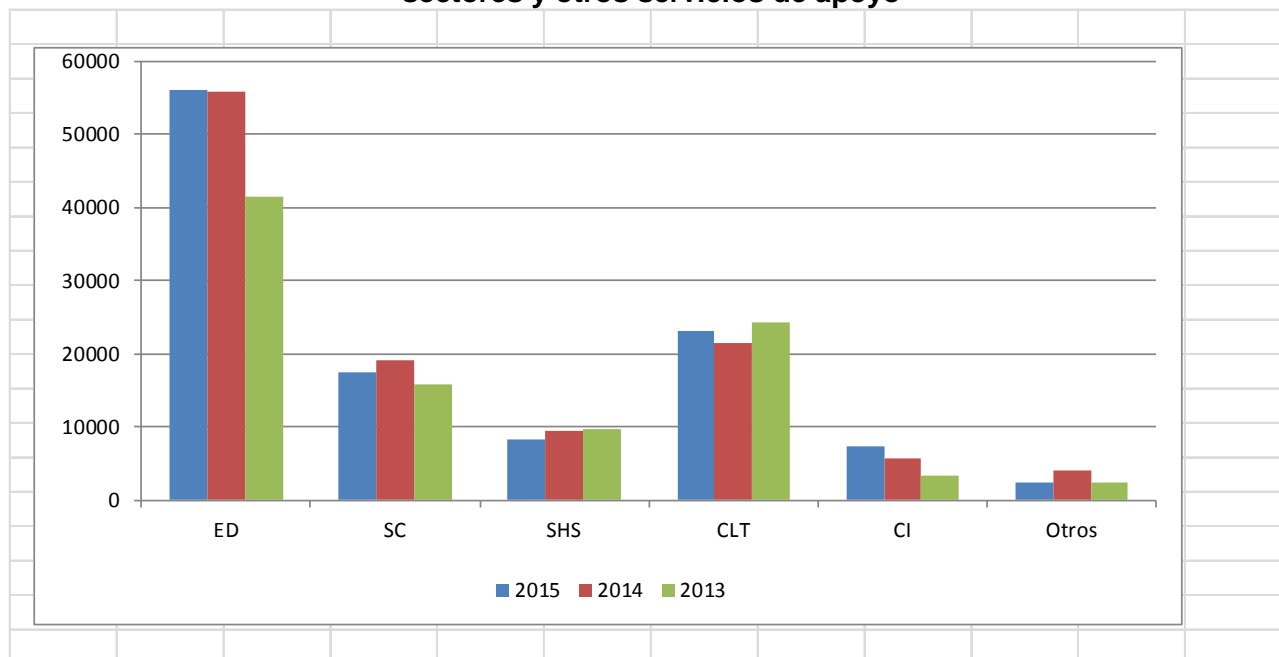


41. Al 30 de junio de 2015, los créditos asignados a los cinco grandes programas representaban el 97,6% del total anual de créditos asignados con cargo a los recursos extrapresupuestarios (293,3 millones de dólares, de un total de 300,6 millones, un aumento de 1,4 puntos porcentuales en comparación con 2014), en tanto que la Dirección, los Servicios relacionados con el programa y los Servicios internos disminuyeron conjuntamente del 3% al 2,4%.

42. El Sector de Educación representa el 47% de los créditos asignados, seguido del Sector de Cultura (21,7%), el Sector de Ciencias Exactas y Naturales (16,7%), el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (7%) y el Sector de Comunicación e Información (5.1%).

GRÁFICO 2

Comparación de los volúmenes de gastos semestrales entre 2015, 2014 y 2013, por sectores y otros servicios de apoyo



43. Los índices de gastos de los fondos extrapresupuestarios del 38,1% están por debajo del objetivo de índice del 50%, pero permanecen estables en comparación con el mismo punto en 2014. Se ha observado una tendencia general a la disminución en los fondos brasileños de autobeneficio debido a una disminución en las contribuciones reales recibidas y a fluctuaciones de los tipos de cambio (el real brasileño frente al dólar estadounidense). Esto incidió en los gastos en casi todos los sectores. Como se muestra más arriba, en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales se observa una tendencia a la disminución que se debe principalmente a este factor.

44. En el caso del Sector de Educación, aunque en el gráfico se observa un nivel de gastos estable con respecto a 2014, ha habido un leve incremento debido principalmente a nuevos proyectos en el Irak y el Perú. El aumento importante de 2013 a 2014 se debió sobre todo a proyectos en gran escala como el programa CapEPT y el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*.

45. Tratándose del Sector de Cultura, el factor compensador fue un aumento global de los proyectos en distintas ubicaciones sobre el terreno, en particular en la India, Myanmar, Kosovo e Italia (Venecia).

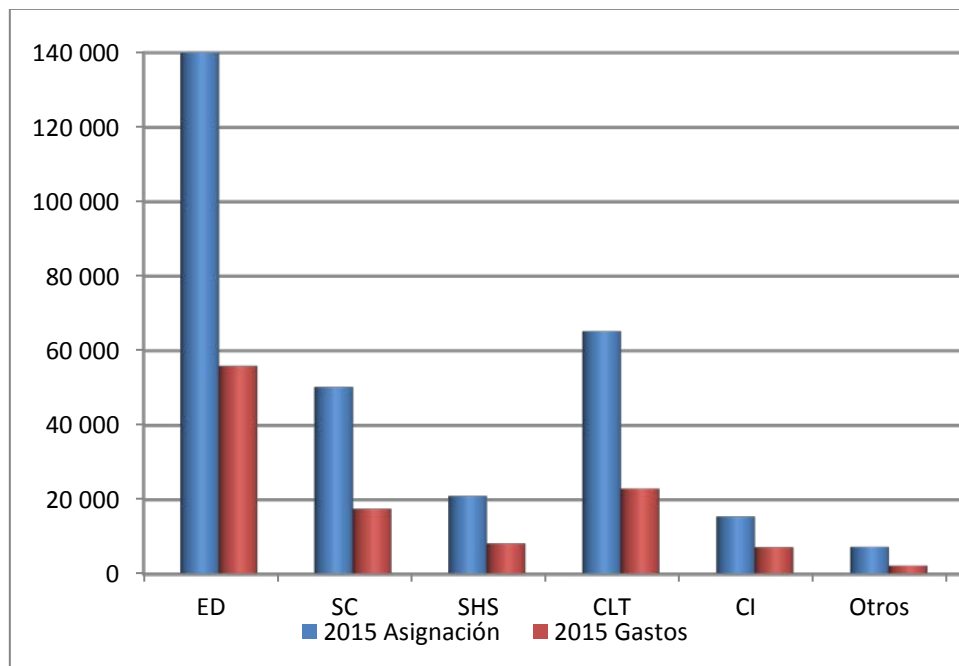
46. Por lo que se refiere al Sector de Ciencias Sociales y Humanas, además de la baja en los proyectos en el Brasil, la disminución se debe a la finalización de distintos proyectos. Por último, en lo referente al Sector de Comunicación e Información la ligera tendencia al aumento en 2015 se debe principalmente a nuevos proyectos relacionados con radios comunitarias como el "Apoyo al desarrollo local mediante las radios comunitarias" en el Camerún y, a diferencia de los demás sectores, a gastos suplementarios relacionados con los fondos brasileños de autobeneficio.

47. La categoría "Otros", que abarca los servicios de apoyo de carácter interno (que representan el 2,4% del total de gastos), ha disminuido desde 2014 debido sobre todo a la finalización de proyectos financiados con cargo al Fondo de emergencia.

48. En el siguiente gráfico se indican los créditos asignados y los gastos por sector y servicio.

GRÁFICO 3

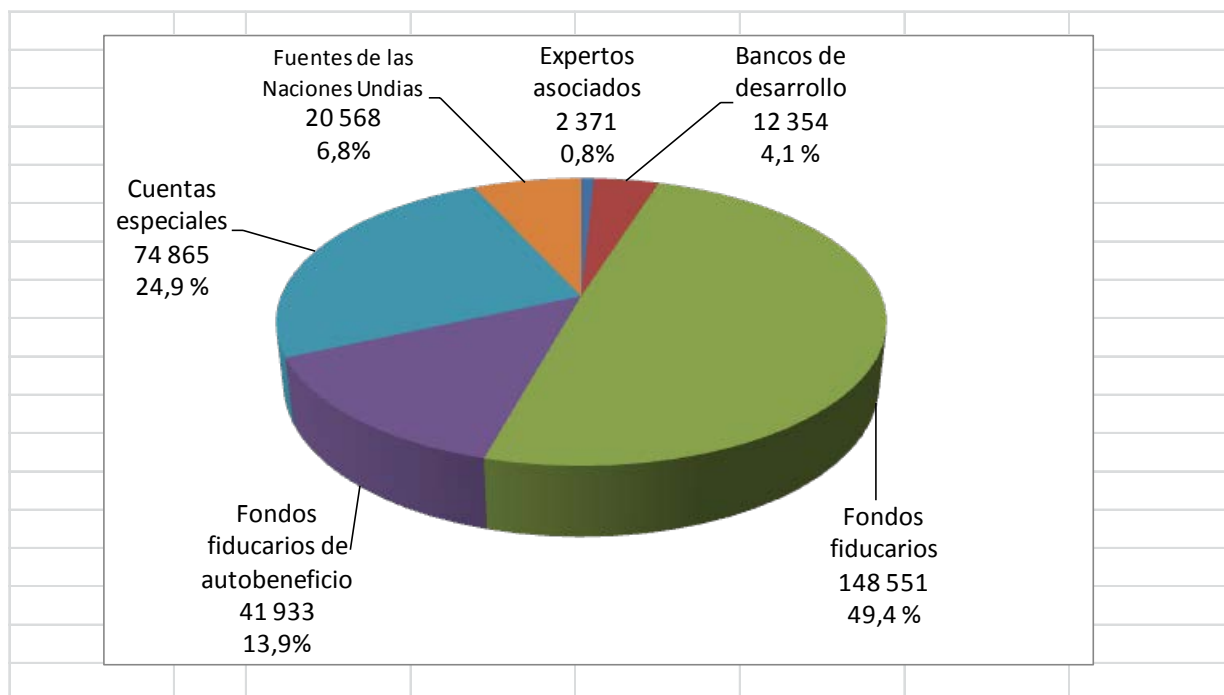
**Créditos asignados y gastos al 30 de junio de 2015
 por gran programa y otros servicios de apoyo**



	2015	2015	
	Asignación	Gastos	Índice de gastos
ED	141 197	56 016	39,7%
SC	50 334	17 592	35,0%
SHS	21 027	8 272	39,3%
CLT	65 252	23 021	35,3%
CI	15 483	7 290	47,1%
Otros	7 349	2 354	32,0%
TOTAL	300 642	114 545	38,1%

Gráfico 4

**Cartera de proyectos extrapresupuestarios por modalidad de financiación
(asignaciones al 30 de junio de 2015)**



49. En el gráfico anterior se muestra la distribución según las modalidades de financiación para todos los proyectos extrapresupuestarios, de los cuales los fondos fiducarios donados representan la mayor parte (49,4%), seguidos de las cuentas especiales (24,9%), los fondos fiducarios de autobeneficio (13,9%), las fuentes de las Naciones Unidas (6,8%), los bancos de desarrollo (4,1%) y los expertos asociados (0,8%).

50. El 46,7% del número total de proyectos extrapresupuestarios (en la modalidad de fondos fiducarios) consta de proyectos por cuantías inferiores a los 250.000 dólares, pero representan el 6,3% del valor total. Esos proyectos suelen requerir costos de transacción y gastos de apoyo proporcionalmente más elevados y tienen una capacidad limitada de recuperación del tiempo de trabajo del personal. En el cuadro siguiente se presenta una visión general de los 959 proyectos en curso (excluida la Oficina de la UNESCO en Brasilia) por cuantía, número de proyectos, su valor y el correspondiente porcentaje del valor total:

Cuantía	Número de proyectos	Total %	Valor total de los proyectos	Total %
Inferior o igual a 50.000 dólares	94	9,8%	\$2,9M	0,3%
Superior o igual a 50.000 dólares e inferior o igual a 100.000 dólares	101	10,6%	\$8,2M	1%
Superior o igual a 100.000 dólares e inferior o igual a 250.000 dólares	252	26,3%	\$44,4M	5%
Superior o igual a 250.000 dólares e inferior o igual a 500.000 dólares	183	19%	\$67,1M	7,6%
Superior o igual a 500.000 dólares e inferior o igual a 1 millón de dólares	151	15,7%	\$111,2M	12,7%
Superior o igual a 1 millón de dólares e inferior o igual a 2,5 millones de dólares	107	11,2%	\$165M	18,8%
Superior o igual a 2,5 millones de dólares e inferior o igual a 5 millones de dólares	42	4,4%	\$140,7M	16%
Superior o igual a 5 millones de dólares	29	3%	\$339,9M	38,6%
Total	959	100%	\$879,4M	100%

51. Como se indica en anteriores gestionigramas, se ha hecho hincapié en la mejora de la ejecución de los proyectos extrapresupuestarios mediante exámenes iniciales de planificación correcta y capacidad de ejecución, lo que redundará en planes de trabajo más realistas y viables.

52. En cuanto a la recuperación de los costos, ello ha influido en las cantidades recuperadas en concepto de tiempo de trabajo del personal en el marco de la presupuestación integral y la recuperación de los costos como muestra el importante aumento en las cantidades recuperadas, como se indica a continuación:

Año	Cantidades recuperadas
2008	43.000 dólares
2009	44.000 dólares
2010	184.000 dólares
2011	632.000 dólares
2012	652.000 dólares
2013	1,5 millones de dólares
2014	1,4 millones de dólares

53. En los cuadros 4 y 5 del documento 197 EX/4.INF.2 figura información adicional acerca de los gastos de los programas extrapresupuestarios por fuentes de financiación y por donantes y regiones.

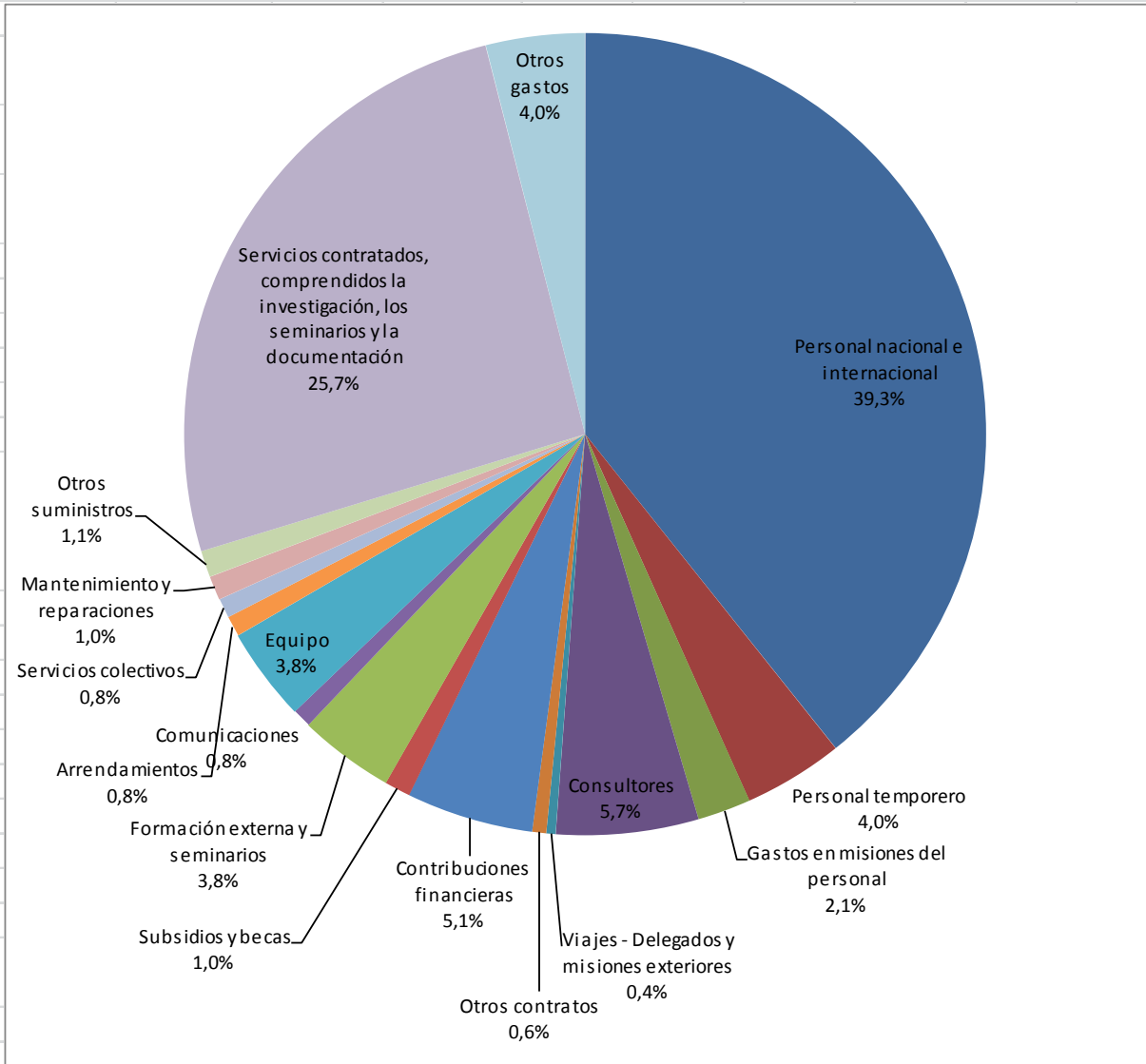
I. ANÁLISIS DEL TOTAL DE GASTOS (PROGRAMA ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS) POR CATEGORÍAS DE GASTOS DE LAS IPSAS

54. En el cuadro y el gráfico siguientes se presenta información sobre los gastos con cargo al programa ordinario y a los recursos extrapresupuestarios del 1º de enero de 2014 al 30 de junio de 2015 (personal y actividades), de acuerdo con las categorías de gastos de las IPSAS (Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público) definidas para la presentación de los estados financieros de la Organización.

Gastos (programa ordinario y recursos extrapresupuestarios) del 1º de enero de 2014 al 30 de junio de 2015	Programa ordinario		Recursos extrapresupuestarios	
	Programa ordinario	Porcentaje	Recursos extrapresupuestarios	Porcentaje
Gastos de personal	242 300	62%	40 362	12%
Asistencia temporal, consultores y otros contratos	26 253	7%	48 043	15%
Viajes del personal en comisión de servicio	7 352	2%	8 095	2%
Viajes - Delegados y misiones externas individuales	710	0,2%	1 973	1%
Contribuciones financieras, subsidios, formación externa y seminarios	46 920	12%	24 996	8%
Servicios contratados	24 943	6%	160 273	48%
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	40 139	10%	47 393	14%
Total	388 618	100%	331 135	100%

55. En el siguiente gráfico se presentan los gastos en que ha incurrido la Organización durante los 18 meses comprendidos entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015, para el programa ordinario y los recursos extrapresupuestarios, y se indica en detalle la proporción porcentual de cada categoría en relación con los gastos totales. Los sueldos y las prestaciones que perciben los funcionarios de contratación internacional y nacional representan el 39,3% de los gastos totales. La asistencia temporal, los consultores y otros contratos comprenden, por su parte, un 10,3%. Los servicios contratados representan el 25,7% y comprenden principalmente los contratos para la ejecución del programa, la contratación de investigaciones, la documentación, las publicaciones, la traducción externa, la seguridad sobre el terreno, la gestión de la Caja de Seguros Médicos y la participación en el mecanismo conjunto de las Naciones Unidas. Los suministros, bienes fungibles y otros gastos (12,3%) comprenden los gastos de funcionamiento de la Sede y el dispositivo fuera de la Sede y se muestran desglosados en las siguientes categorías: las comunicaciones, los arrendamientos, el mantenimiento y las reparaciones, el equipo (seguridad y tecnología de la información), otros gastos y otros suministros. Otras categorías con gastos de menor cuantía son las contribuciones financieras (5,1%), la formación externa y las conferencias (3,8%), los viajes en misión del personal (2,1%), los subsidios (1%) y los viajes de los delegados y participantes (0,4%).





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

197ª reunión

197 EX/4

Parte II Corr.

París, 12 de octubre de 2015
Original: inglés

Punto 4 del orden del día provisional

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

PARTE II

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2015 (CUENTAS NO COMPROBADAS), AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS

Y

GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2014-2015 (37 C/5 APROBADO)

Situación al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas)

(Nº 55)

CORRIGENDUM

1. En la página del RESUMEN, la Parte A debería rezar como sigue:

RESUMEN

La Parte II del documento 197 EX/4 contiene lo siguiente:

A. Informe de la Directora General sobre los ajustes presupuestarios autorizados en el marco de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015.

De conformidad con la resolución 37 C/98, apartados b), d) y e), la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo los informes sobre:

- i) los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015;
- ii) las transferencias efectuadas entre partidas presupuestarias debido a ajustes para actividades del programa durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en los párrafos 5, 8 y 9.

2. En la página 5, párrafo 8. 3. ii), la recomendación debería rezar como sigue:

De conformidad con la cláusula 4 del Reglamento Financiero, los créditos consignados con cargo a los cuales se hayan contraído obligaciones antes del 31 de diciembre de 2015 que deban saldarse en el curso del año civil siguiente (2016) seguirán estando disponibles y vigentes durante ese año.

3. En la página 5, párrafo 9, la primera frase debería rezar como sigue:

Como se indica en el párrafo 19 de la Parte B del presente documento, algunas transferencias podrán ser por importes superiores al 2% de la consignación inicial, y los importes exactos que habrán de transferirse únicamente se sabrán al final del bienio.

4. En la página 10, párrafo 23, la segunda frase debería rezar como sigue:

Los gastos de personal y los costos de las actividades representan, respectivamente, el 34,3% y el 65,7% del total que figura en los planes de trabajo del 37 C/5, mientras que esas cifras son del 34% y el 66% en el Plan de gastos aprobado.

5. En la página 21, párrafo 52, el cuadro debería rezar como sigue:

Año	Cantidades recuperadas
2008	43.000 dólares
2009	44.000 dólares
2010	184.000 dólares
2011	632.000 dólares
2012	780.000 dólares
2013	1,4 millones de dólares
2014	1,9 millones de dólares



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

197ª reunión

197 EX/4

Parte II Corr. 2

París, 12 de octubre de 2015
Original: inglés

Punto 4 del orden del día provisional

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

PARTE II

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2015 (CUENTAS NO COMPROBADAS), AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS

Y

GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2014-2015 (37 C/5 APROBADO)

Situación al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas)

(Nº 55)

CORRIGENDUM 2

1. En la Parte B, el párrafo 45 debería rezar como sigue:

45. Tratándose del Sector de Cultura, el factor compensador fue un aumento global de los proyectos en distintas ubicaciones sobre el terreno, en particular en la India, Myanmar, Kosovo* e Italia (Venecia).

*Como se define en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.